

El Indecopi monitorea por segundo día los precios de combustibles para verificar su reducción tras exoneración del ISC a favor de los consumidores a nivel nacional

- ✓ En su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor busca que no se afecten los intereses económicos de los ciudadanos y ciudadanas.

El Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, continúa el monitoreo de precios de los combustibles en el país, para verificar si los proveedores trasladan, en beneficio de los consumidores, la reducción del impuesto selectivo al consumo que ha determinado el Gobierno.

Como es de conocimiento, el Indecopi no tiene facultades para controlar o fijar los precios de los productos o servicios en el mercado.

Sin embargo, como autoridad de consumo puede vigilar por los intereses económicos de los consumidores y en ese sentido verificará que los proveedores cumplan con el traslado de la reducción de los impuestos sobre el precio final que se cobra a los consumidores.

En ese sentido, el Indecopi insta a los proveedores trasladen ese beneficio a los consumidores de todo el país que utilizan a diario este elemental producto, especialmente en esta etapa difícil que se viene afrontando.

Asimismo, exhorta a la ciudadanía a verificar el precio que se ajusta a su economía ingresando al Facilito del Osinergmin <https://www.facilito.gob.pe/facilito/pages/facilito/menuPrecios.jsp> (ver reporte de precios más altos y más bajos de Lima al día de hoy, martes 5 de abril de 2022).

La institución continuará monitoreando los precios para verificar la efectiva reducción que beneficie a los ciudadanos.

Lima, 05 de abril de 2022

Álbum flicker de fotos:

<https://www.flickr.com/photos/140570407@N06/albums/72177720297879805>